



**UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**NOG: 12329576**

**LISTADO No. 21/2020**

**CRONOGRAMA**

<b>Fecha de Recepción de Ofertas en PAPEL</b>	<b>31 DE MARZO DE 2020</b>
<b>Horario de Recepción de Ofertas en Papel:</b>	<b>09:00 A 12:00 HORAS</b> <b>Observación: No aplica el plazo de 30 minutos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Sistema de Guatecompras para la recepción de Ofertas.</b>
<b>Lugar de Recepción:</b>	<b>Salones Los Volcanes, Segundo Nivel, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 zona 1</b>

**a) CONDICIONES DE LA OFERTA:**

Los OFERENTES deben presentar su Oferta EN PAPEL, en Original y Copia, en sobres separados, rotulados con la siguiente información del OFERENTE: Nombre, Razón Social o Denominación Social, Dirección, Números Telefónicos y otros medios de comunicación, con la palabra ORIGINAL y COPIA según corresponda. Así mismo, tiene que cumplir con las siguientes formalidades:

1. Oferta dirigida al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, en papel membretado, firmada y sellada por la persona autorizada para el efecto.

**Indicar en la oferta:**

- a. Dirección: **7ª. avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- b. NOG y Número de listado.
- c. Compromiso en caso de falla la sustitución inmediata del equipo por uno igual o equivalente.
- d. Nombre del equipo de acuerdo al lote que oferte, marca y modelo.
- e. Validez de la oferta
- f. Tiempo de entrega y condiciones de acuerdo al lote que oferte; la entrega del equipo se realizará en quince (15) días calendario a partir de la suscripción del contrato que formalice la compra.
- g. El precio unitario y total deberán consignarse en letras y números, en quetzales, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.





corresponda al servicio de mantenimiento, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, mismo que deberá presentarse por cada Lote al que oferte.

**La documentación que a continuación se refiere, deberá ser presentada en forma física, por el oferente que haya sido adjudicado previo a la suscripción del contrato, debidamente LEGALIZADA con las formalidades de ley:**

- I. Si el OFERENTE es **persona individual**:
  - a. Patente de comercio de empresa.
  - b. Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.
  - c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- II. Si el OFERENTE es **persona jurídica**:
  - a. Patente de comercio de sociedad.
  - b. Patente de comercio de empresa.
  - c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
  - d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.

**b) LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES SERÁ DESCALIFICADA.** Sin responsabilidad por parte de la autoridad correspondiente.

**c) CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN:**

- Se aceptarán ofertas parciales y totales por cada Lote al que oferte, puede ofertar en todos los Lotes que integran el proceso o los que considere conveniente ofertar debiendo presentar una sola oferta para el efecto.
- Las entregas deberán de ser totales según lo adjudicado.
- Carta en la que indique que se compromete a cumplir con el tiempo y forma de entrega del Equipo, y que se realizará la instalación, pruebas de funcionamiento y el mismo se dejará funcionando en la Unidad Solicitante, misma que deberá presentarse una sola vez detallando los equipos de los lotes al que oferte.
- El proveedor deberá presentar carta de compromiso de cambio avalada por el representante legal de la empresa.
- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Precio.**
- **TIEMPO DE ENTREGA:** En el presente proceso se aceptará la entrega en **quince (15) días calendario a partir de la suscripción del contrato** que formalice la compra, transcurrido el plazo sin haber entregado el equipo solicitado,



se dejará constancia del incumplimiento y se procederá a la anulación de la respectiva orden de compra, LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EVENTOS FUTUROS.

- **LUGAR DE ENTREGA DE PEDIDOS:** Abocarse a cada Unidad Ejecutora, para coordinar la recepción y/o entrega del equipo, según archivo denominado “REQUERIMIENTO DE EQUIPO LISTADO 21/2020”.

## **ASPECTOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO**

### **1. DOCUMENTACIÓN DE ÍNDOLE TÉCNICA A INCLUIR EN LA OFERTA**

#### **1.1. ISO 13485**

#### **1.2. FDA, CE, JIS**

#### **1.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (GMP)**

Con el objeto de garantizar la adquisición y provisión de equipos de calidad, cada Oferente deberá incluir certificados tales como la norma de referencia respecto al sistema de gestión de la calidad aplicable a dispositivos médicos (ISO 13485), certificación de buenas prácticas de manufactura del sitio de instalación de los equipos/mobiliario ofertado, así como aquellos reconocimientos de agencias regulatorias que minimicen riesgos en la adquisición de equipos de alta tecnología, protejan al paciente y al usuario, mejoren la eficiencia y reduzcan los costos.

#### **1.4. CATÁLOGOS, MANUALES U HOJAS DE DATOS TÉCNICOS**

Con la oferta y para demostrar cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, cada Oferente deberá incluir catálogos, manuales, hojas de datos técnicos, en los cuales se permita al equipo de evaluación de ofertas, sustentar la calificación de cumplimiento. Para ello, deberá referenciarse esta documentación mediante su respectivo número de foliado y señalizada. Con el fin de evitar ambigüedades, la documentación soporte incluida en la oferta, deberá estar escrita en idioma español.

#### **1.5. COBERTURA DE LA GARANTÍA**

El fabricante del equipo y su representante a cargo de la presentación de la oferta (Oferente) deberá incluir un documento que indique las condiciones de garantía previstas, detallando los términos y situaciones en los que se realizarán reparaciones o cambios en caso de que el equipo no funcione como se describió o pretendió originalmente. La garantía permanecerá en vigor durante el período de tiempo indicado, a partir de la fecha de recepción.



Deberá garantizar además que el equipo propuesto y por tanto a suministrar, será nuevo en su totalidad al momento de la entrega, que no es ni será un prototipo, que no ha sido ni habrá sido comercializado anteriormente, que no ha sido ni habrá sido utilizado en demostraciones.

Adicionalmente a esto, como parte de la garantía deberán indicarse que los reportes de alerta, *recalls* y problemas que pudieran surgir posterior a la recepción del equipo y que estén referidos a aspectos tales como diseño, operación, actualización; serán suministrados todos los medios que corrijan sin costo alguno dichos inconvenientes, sin necesariamente haber sido requeridos por parte del propietario de los equipos.

## **1.6. PLAN DE MANTENIMIENTO**

### **1.7. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El Oferente deberá incluir en su oferta un plan de mantenimiento de todas las acciones de mantenimiento preventivo a realizar durante el período de garantía de los equipos. Cada una de estas acciones deberá estar estructurada y sistematizada en rutinas de mantenimiento preventivo que igualmente deberán incluirse en la oferta, debiendo ser conforme a lo recomendado por el fabricante.

### **1.8. COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS**

El Oferente deberá comprometerse a garantizar la disponibilidad y viabilizar el suministro a nivel local de repuestos, accesorios, consumibles originales, por un período no menor a los años indicado en ANEXO - TABLA RESUMEN, contados a partir de la fecha de recepción de los equipos.

### **1.9. ATESTADOS DEL PERSONAL**

Considerando la tecnología requerida, cada Oferente debe demostrar contar con el personal profesional técnico - aplicacionista, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo de los servicios conexos requeridos.

Para ello, el Oferente deberá incluir en su oferta los atestados del personal que estará a cargo de las acciones a desarrollar durante el período contractual. Dentro de los atestados se incluyen títulos, diplomas, certificaciones o constancias de la formación académica, profesional, vocacional de cada uno de los profesionales, poniendo especial énfasis en las certificaciones del fabricante que acrediten al personal propuesto; hoja de vida en la que se demuestre experiencia en el uso y manejo de la tecnología a suministrar según sea la naturaleza de las actividades a desarrollar (mantenimiento, gestión, capacitación).



## **2. DOCUMENTACIÓN DE ÍNDOLE TÉCNICA A ENTREGAR CON EL EQUIPO**

### **2.1. MANUAL DE OPERACIÓN Y USO**

### **2.2. MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO**

### **2.3. MANUAL DE INSTALACIÓN**

### **2.4. MANUAL DE PARTES**

### **2.5. PROGRAMA ANUAL MANTENIMIENTO**

### **2.6. CERTIFICADOS DE GARANTÍA**

Con el objeto de fortalecer la labor de las instancias a cargo del mantenimiento de cada Hospital, el Oferente adjudicado, deberá entregar la documentación técnica que sea referente para el uso de los equipos, la supervisión en el desarrollo de los procedimientos de mantenimiento y el desarrollo de las rutinas de mantenimiento por parte del personal técnico del Hospital.

Los Manuales deben entregarse en formato físico como en formato digital, debiéndose entregar una copia física y una en formato digital por cada una de las unidades de equipo suministradas.

### **2.7. INSPECCIÓN EN FÁBRICA**

El Oferente adjudicado deberá presentar un documento que certifique el desarrollo de la inspección realizada en la etapa final del proceso de fabricación, en la cual se haya determinado si los productos completos cumplen los requisitos como producto conforme a su diseño.

## **3. SERVICIOS CONEXOS**

Con el objetivo de garantizar la inclusión de todos aquellos servicios previstos, se detalla el alcance mínimo para cada uno de ellos. Los servicios conexos engloban todos aquellos servicios relacionados al suministro de los equipos médicos, que tienen como principal objetivo garantizar el suministro en condiciones óptimas.

### **3.1. TRASLADO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO**

Considerando que el Oferente adjudicado será quien asuma la total responsabilidad del traslado de los equipos e incurrirá en todas las obligaciones durante el transporte y embarque de los mismos, se recomienda indicar con claridad las condiciones de entrega, indicando tiempos y lugares de entrega.

Adicionalmente a ello, se aclara que el Oferente adjudicado será el único responsable del traslado del equipo hasta su lugar de instalación dentro de las áreas, servicios o



ambientes indicados, por tanto, deberá proveer a su costo, personal, equipos, herramientas y cualquier otro requerimiento para realizar dicho traslado.

### **3.2. PREINSTALACIÓN**

Considerando que el Oferente adjudicado deberá entregar el equipo instalado y funcionando dentro de las áreas, servicios o ambientes indicados, es su responsabilidad verificar previo a la entrega de los mismos, las condiciones de accesos, suministros, instalaciones disponibles que permitirán el desarrollo posterior de la instalación de los equipos.

### **3.3. INSTALACIÓN**

Considerando que el Oferente adjudicado deberá entregar el equipo instalado y funcionando dentro de las áreas, servicios o ambientes indicados, las condiciones mínimas de aceptación de la instalación de los equipos, en las cuales se incluyen, pero no se limitan a:

- *Condición A.* El Oferente adjudicado está en la obligación de entregar los equipos instalados y funcionando en las condiciones previstas.
- *Condición B.* El Oferente adjudicado es el único responsable del ensamble, montaje mecánico, instalación, interconexión, calibración de los equipos.
- *Condición C.* El Oferente adjudicado trasladará los equipos hasta el sitio de instalación, una vez las condiciones de infraestructura e instalaciones estén finalizadas y conformes para proceder con el proceso de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.
- *Condición D.* El Oferente adjudicado deberá instalar los equipos conforme a las condiciones recomendadas y exigidas por los fabricantes, para lo cual deberá utilizar materiales, insumos, componentes, montajes, accesorios, conforme a los Manuales del equipo.

Deberá garantizar que todos los trabajos que realice sean acordes con las mejores prácticas técnicas y normativas del país, o en su defecto a normas reconocidas internacionalmente (por ejemplo, NEC [National Electrical Code], NEMA [National Electrical Manufacturers Association], NFPA [National Fire Prevention Association] o equivalente).

- *Condición E.* El Oferente adjudicado debe entregar formalmente al Hospital, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario a partir de la firma del Contrato, el detalle definitivo de las pre-instalaciones necesarias para los equipos, con el fin de informar las adecuaciones que desarrollará de acuerdo a lo exigido por el fabricante, debiendo entregar para tal fin, toda información tales como planos, guías mecánicas, diagramas, etc.
- *Condición F.* El Oferente adjudicado deberá contar con la autorización de las autoridades de cada Hospital para poder proceder con el desarrollo de las adecuaciones. Deberá coordinar en todo momento, el trabajo con las instancias a cargo del mantenimiento del Hospital.



### **3.4. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN**

A pesar de haber presentado documentación de la Inspección en fábrica, al momento de la entrega de los equipos, se desarrollarán pruebas de aceptación, en las cuales se incluyen, pero no se limitan a:

- Inspección del embalaje.
- Conformidad con los accesorios y consumibles.
- Verificación que el equipo está completo y sin daños.
- Verificación del etiquetado para asegurarse de que esté en el idioma correcto y cumpla con las expectativas.
- Verificar clasificaciones de seguridad eléctrica en las etiquetas del dispositivo.
- Verificar conexión a la red eléctrica.
- Verificar los voltajes nominales requeridos para la fuente de alimentación.
- Desarrollo y registro de pruebas de seguridad eléctrica.
- Desarrollo y registro de pruebas funcionales mediante equipos especializados de medición, simuladores, fantomas, etc.

### **3.5. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL USUARIO (Horas)**

### **3.6. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Horas)**

### **3.7. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL USUARIO (Aplicacionista)**

Considerando que el Oferente adjudicado es representante de la tecnología específica adquirida, serán ellos quienes certifiquen que tanto el personal usuario asistencial cumple con los requerimientos mínimos necesarios para garantizar el uso, manejo óptimo y seguro de los equipos; como que el personal técnico cumple con los requerimientos mínimos necesarios para garantizar el mantenimiento básico a los equipos en los Hospitales donde se instalen. Conforme a lo anterior, el Oferente deberá:

- Proporcionar la capacitación inicial del equipo médico y sus accesorios, del uso correcto e interpretación de resultados, limpieza, mantenimiento y todas las indicaciones que sean necesarias para el correcto manejo y operación del mismo.
- El programa de capacitación estará dirigido al personal médico usuario del equipo, así como al personal del área de Ingeniería Biomédica en los horarios establecidos por la Institución.
- Las capacitaciones serán atendidas por no menos de diez (10) personas por cada Hospital y por cada uno de los ítems.
- Incluir los siguientes aspectos:
  - Identificación de partes o componentes del equipo.
  - Principio de operación.





- Modos de funcionamiento.
  - Ajuste de parámetros.
  - Ajuste de alarmas.
  - Calibraciones o verificación por el usuario
  - Rutinas de auto chequeo
  - Problemas frecuentes o más comunes y manera de resolverlos.
  - Aplicaciones clínicas
- 
- Desarrollar las capacitaciones requeridas, en cada uno de los Hospitales en los que se entreguen los equipos.
  - Desarrollar las capacitaciones en idioma español.
  - Entregar a cada participante de las capacitaciones la respectiva certificación, en el cual se establezca el cumplimiento con los requerimientos mínimos necesarios.
  - Brindar a petición directa del Hospital y durante el período de garantía, un programa de refuerzo de la capacitación tanto para personal usuario asistencial como para personal de mantenimiento.
  - En ANEXO - TABLA RESUMEN, que resume los servicios conexos, se presentan tiempos mínimos de duración de cada una de las capacitaciones requeridas. Adicionalmente se indican aquellos equipos en los que la capacitación al personal usuario asistencial se recomienda incluya la participación de **Aplicacionista**, lo anterior, considerando la naturaleza de los equipos y el nivel de conocimiento requerido en la administración del conocimiento al personal asistencial usuario.

### 3.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA

El mantenimiento del equipo implica todas las actividades relacionadas con proporcionar un nivel de servicio adecuado y limitar el tiempo de inactividad de los equipos médicos en los Hospitales, por tal motivo, durante el período de garantía el Oferente adjudicado desarrollará el mantenimiento del equipo teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- El Oferente debe indicar quién fungirá como responsable de la administración, control y monitoreo de los procedimientos establecidos para el mantenimiento y garantía de los equipos.
- El Oferente debe incluir la atención de llamadas de emergencia las 24 horas del día, los 365 días del año durante el período de vigencia de la garantía.
- El Oferente adjudicado deberá elaborar y entregar el Programa anual de mantenimiento preventivo y el Detalle de rutinas de mantenimiento preventivo según lo especificado por el fabricante, que ejecutará dentro del período de vigencia de la garantía. Como una guía de referencia, en ANEXO - TABLA RESUMEN se indican las frecuencias mínimas previstas, las cuales podrán ser modificadas previa presentación en formato legal, de las recomendaciones del fabricante de los equipos.



## Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

### DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

---

- El Oferente adjudicado deberá incluir la ejecución del mantenimiento preventivo y calibraciones de los equipos durante el período de garantía de los mismos, conforme a las rutinas recomendadas por el fabricante, debiendo asumir los costos de los materiales y repuestos requeridos en el marco del programa de mantenimiento preventivo.
- El Oferente adjudicado deberá conformar una ficha de vida para cada uno de los equipos, en los que se registren las características técnicas de los mismos, se incluyan todas las acciones realizadas, fallas detectadas si las hubiere, propuestas de soluciones, reemplazos de elementos y otras recomendaciones.
- El Oferente adjudicado deberá adherir al equipo una etiqueta donde se haga constar fecha, hora y nombre de la persona que realizó el último mantenimiento preventivo durante el período de garantía.

El Oferente deberá asumir los costos derivados de fallas que presenten los equipos por no haber sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en sus manuales y en el programa de mantenimiento.



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA:**

**EQUIPO DE CÓMPUTO**

Lote	Ítem	Denominación del Equipo	Cantidad
LOTE 1	1.1	Computadora de escritorio	200

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Equipo	1.1 Computadora de escritorio Cantidad: DOSCIENTAS (200) Unidades	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
1. Computadora personal del tipo escritorio, marca reconocida.					
2. Procesador de Última Generación de ocho (8) núcleos; frecuencia base de 2.0 GHz.					
3. Memoria RAM 8 GB DDR3. 8GB (1x8GB) 2666MHz DDR4, 2 ranuras DIMM DDR4 2666MHz de dos canales					
4. Memoria RAM expandible a 16 GB.					
5. Memoria Cache 12MB(Megabytes)					
6. Tarjeta de video gráficos integrados					
7. Disco duro 500 Gb interno (como mínimo).					
8. Con teclado en español.					
9. Mouse óptico USB alámbrico, teclado USB en español alámbrico					
10. Chasis: Micro, Tiny o mini con soporte para ser colocado en la parte trasera del monitor.					
11. Sistema operativo Microsoft Windows 64 bits versión Profesional más reciente en español, con licenciamiento.					
<b>Comunicaciones:</b>					
12. Tarjeta de red integrada Ethernet 10/100/1000					
13. Espacio 2 slot PCI disponible al estar configurado el equipo.					



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

## DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

14. Al menos cuatro (4) puertos USB v3.1 disponibles al estar configurado el equipo.				
15. Puerto serial.				
16. Entrada para micrófono.				
17. Entrada y salida para estéreo e integrados a la placa principal.				
18. Puertos VGA, display port y/o HDMI				
<b>Monitor:</b>				
19. Monitor color.				
20. Monitor de la misma marca del fabricante de los demás componentes de la computadora.				
21. Área visible medida en diagonal 19.5", tecnología LED				
22. Resolución 1600 x 900 como mínimo.				
23. Conectores: Display Port o HDMI y VGA				
24. Incluir soporte para colocar CPU en la parte trasera del monitor.				
<b>Características Eléctricas:</b>				
25. Fuente de alimentación externa de 65 W (para CPU de 35 W)				
<b>Requerimientos adicionales:</b>				
26. El suministrante deberá incluir en su oferta todos los accesorios y equipos adicionales que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo; así como incluir todos los trabajos de instalación necesarios para poner en funcionamiento el equipo.				
27. Se requiere que sean instaladas en el lugar que indiquen las autoridades hospitalarias.				
<b>Información Técnica Requerida:</b>				
Manuales de Operación, de Servicio y de Partes en idioma español.				
Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación reconocidas internacionalmente, tales como: ISO, UL, ASTM, NEMA, IEC, VDE, ANSI, DIN o equivalente (De equipo ofertado). (Anexar copia de certificados legalizados).				
Certificado GMP (Buenas prácticas de manufactura).				
<b>Inspecciones y pruebas mínimas</b>				
Inspección de la integridad física de los componentes que conforman el equipo.				
Pruebas de encendido y funcionamiento.				
<b>Garantía</b>				
Garantía contra desperfectos, de tres (3) años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo,				



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

con tiempo de respuesta de "siguiente día hábil"				
Compromiso de suministro de repuestos por un período mínimo de cinco (5) años.				
<b>Adiestramiento</b>				
A operadores: La operación, manejo y cuidados del equipo.				

## Información adicional sobre el equipo ofertado:

---

---

---

---

---

---

---

---



## EQUIPO DE CÓMPUTO

Lote	Ítem	Denominación del Equipo	Cantidad
LOTE 1	1.2	Impresora Láser Blanco y Negro	200

## REQUISITOS MÍNIMOS

Equipo	1.2 Impresora Láser Blanco y Negro Cantidad: DOSCIENTAS (200) Unidades	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
<b>Descripción</b>					
1. Impresora monocromática.					
2. Tecnología de impresión: Láser.					
3. Velocidad del procesador 1200 MHz.					
4. Memoria, estándar, Memoria RAM de 128 MB.					
5. Velocidad de impresión de 36 o más páginas por minuto.					
6. Tamaños de papel a utilizar: Carta, Oficio, Legal.					
7. Calidad de impresión en negro óptima de 600 x 600 o más.					
8. Impresión a doble cara: Automática estándar.					
<b>Conectividad e interfaces</b>					
9. Impresión inalámbrica directa.					
10. Capacidad inalámbrica: Ethernet, WiFi , USB 2.0 incorporados.					
11. Red Gigabit Ethernet 10/100/1000T.					
<b>Requisitos mínimos de sistema</b>					
12. Windows 7 y versiones superiores.					
13. Hardware compatible con el sistema operativo.					
<b>Modos de impresión:</b>					
14. Impresión en red.					
15. Impresión desde un dispositivo de memoria USB.					
<b>Alimentador de papel o Bandejas</b>					
16. Entrada de manejo de papel, estándar.					
17. Tamaños de soportes de impresión admitidos: Carta, Legal, Ejecutivo, Oficio (8.5 x 13 pulg.),					
18. De al menos dos (2) bandejas para hojas.					



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

## DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

<b>Puertos:</b>				
19. Puertos de conexión Ethernet 10/100/1000,				
20. Un (1) Puerto USB 2.0				
<b>Características Eléctricas:</b>				
21. Voltaje: 120 V $\pm$ 10%, Frecuencia: 60 Hz, Monofásico.				
<b>Accesorios:</b>				
22. Un (1) cable de conexión USB 2.0				
23. Un (1) cable de alimentación eléctrica				
24. Documentación y software de la impresora en CD-ROM.				
25. Dos (2) cartuchos de tóner incluidos (Uno instalado y otro de repuesto), ambos deben ser de la misma marca del equipo.				
<b>Requerimientos adicionales:</b>				
26. El suministrante deberá incluir en su oferta todos los accesorios y equipos adicionales que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo; así como incluir todos los trabajos de instalación necesarios para poner en funcionamiento el equipo.				
27. Se requiere que sean instaladas en el lugar que indiquen las autoridades hospitalarias.				
<b>Información Técnica Requerida:</b>				
28. Manuales de Operación, de Servicio y de Partes en idioma español.				
29. Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación reconocidas internacionalmente, tales como: ISO, UL, ASTM, NEMA, IEC, VDE, ANSI, DIN o equivalente (De equipo ofertado). (Anexar copia de certificados legalizados).				
30. Certificado GMP (Buenas prácticas de manufactura).				
<b>Inspecciones y pruebas mínimas</b>				
Inspección de la integridad física de los componentes que conforman el equipo.				
Pruebas de encendido y funcionamiento.				
<b>Garantía</b>				
Garantía contra desperfectos, de dos (2) años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.				
Compromiso de suministro de repuestos por un período mínimo de cinco (5) años.				
<b>Adiestramiento</b>				
A operadores: La operación, manejo y cuidados del equipo.				



**Información adicional sobre el equipo ofertado:**

---

---

---

---

---

---

---

---





## EQUIPO DE CÓMPUTO

Lote	Ítem	Denominación del Equipo	Cantidad
LOTE 1	1.3	Teléfonos IP	300

## REQUISITOS MÍNIMOS

Equipo	1.3 Teléfonos IP Cantidad: TRESCIENTAS (300) Unidades	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
<b>Descripción</b>					
1. Teléfono Digital Ip SIP					
2. Pantalla LCD grafica retro iluminada.					
<b>Teclas de Función.</b>					
3. Teclas programables con etiqueta:8					
4. Teclas programables en pantalla:6					
5. Teclado Numérico					
6. Teclas de Navegacion:5					
<b>Conectividad e interfaces</b>					
7. 2 puertos Gigabit Ethernet Poe 10/100/1000.					
<b>Características</b>					
8. Multilinguaje, esencial Español					
9. Manos libre Full Dúplex HD con cancelación de ECO					
10. Protocolo de señalización SIP					
11. Numero de cuentas SIP: 2					
<b>Accesorios</b>					
12. Cargador					
13. Base					
14. Auricular					
15. Cable de Red rj45					
<b>Protocolos Voip</b>					
16. Soporte para G.711u/a					
17. G722 (banda ancha)					
18. G.723					
19. G.726-32					



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

## DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

20. G.729 A/B, y DTMF fuera y dentro de banda audio, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, A.				
<b>Manos Libres</b>				
21. Full Duplex+A8:B12 HD con cancelación de ECO				
<b>Requerimientos adicionales:</b>				
22. El suministrante deberá incluir en su oferta todos los accesorios y equipos adicionales que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo; así como incluir todos los trabajos de instalación necesarios para poner en funcionamiento el equipo.				
23. Se requiere que sean instaladas en el lugar que indiquen las autoridades.				
<b>Información Técnica Requerida:</b>				
Manuales de Operación, de Servicio y de Partes en idioma español.				
Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación reconocidas internacionalmente, tales como: ISO, UL, ASTM, NEMA, IEC, VDE, ANSI, DIN o equivalente (De equipo ofertado). (Anexar copia de certificados legalizados).				
Certificado GMP (Buenas prácticas de manufactura).				
<b>Inspecciones y pruebas mínimas</b>				
Inspección de la integridad física de los componentes que conforman el equipo.				
Pruebas de encendido y funcionamiento.				
<b>Garantía</b>				
Garantía contra desperfectos, de dos (2) años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.				
Compromiso de suministro de repuestos por un período mínimo de cinco (5) años.				
<b>Adiestramiento</b>				
A operadores: La operación, manejo y cuidados del equipo.				

### Información adicional sobre el equipo ofertado:

---



---



---



---



---



---



---



---



## **INFORMACIÓN GENERAL PARA EL OFERENTE:**

1. **Forma de Pago:** Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura y demás documentación que le sea requerida. El pago deberá realizarse dentro de la vigencia del Estado de Excepción decretado, pago que se hará por medio de acreditamiento en la cuenta bancaria que indique el proveedor. Previamente el proveedor como requisito indispensable debe registrar su cuenta bancaria, en el Departamento de Tesorería ubicado en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, Oficinas Centrales del IGSS (estar registrado en Oficinas Centrales como Proveedor del IGSS).
2. **Constancia de Exención del IVA, Formulario SAT No. 2099:** Conforme al Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Instituto está exento de todo tipo de impuesto, por consiguiente y para efectos de pago, se debe deducir el Impuesto al Valor Agregado IVA y se entregará al proveedor adjudicado la constancia de exención en el formulario indicado.
3. **Base Legal:** Este proceso se rige por el Decreto Gubernativo 05-2020 del Presidente de la República de Guatemala, Artículo 44 literales a) del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de dicha Ley y demás disposiciones aplicables, ratificado por el Decreto Gubernativo Número 08-2020.
4. **Facturación:**
  - a- FACTURAR A NOMBRE: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**
  - b- NIT: **234285-5**
  - c- DIRECCIÓN: **7ª. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**

**NOTA:** Es necesario que sean analizadas las condiciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia del presente listado, realizando para el efecto las observaciones y pronunciamientos necesarios; asimismo, se informa que se pueden solicitar aclaraciones sobre los documentos presentados por parte de los oferentes en plazos mínimos.